



PODER LEGISLATIVO
GUERRERO

LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 10 de septiembre del 2024, las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión Especial encargada de expedir la convocatoria y seleccionar al recipiendario de la Presea "Sentimientos de la Nación" de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, presentaron a la Plenaria el Dictamen con proyecto de Decreto por medio del cual el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, elige al recipiendario de la presea "Sentimientos de la Nación", se declara recinto del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, la catedral de "La Asunción de María", de esta ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, para la celebración de la sesión solemne para conmemorar el 211 Aniversario de la Instalación del Primer Congreso de Anáhuac, se otorgar la presea "Sentimientos de la Nación", y se establece el orden del día al que se sujetara la sesión solemne, en los siguientes términos:

"Primero.- *Que en este año se conmemora el 211 Aniversario de la instalación del Primer Congreso de Anáhuac, que expidió el Acta Solemne de la Declaración de la Independencia de la América Septentrional, un par de meses después de su constitución. Dicha Acta marca el momento en que México disuelve de manera definitiva su dependencia respecto de España. Había sido en septiembre de ese mismo año, cuando al inaugurar los trabajos del Congreso, el General José María Morelos y Pavón, por intermediación de su secretario, se dirige a los diputados en una alocución que, años después, sería conocida como "Los Sentimientos de la Nación."*

Segundo.- *Que las ideas políticas y sociales del General Morelos y Pavón, quedaron plasmadas para la posteridad en "Los Sentimientos de la Nación." En ellos se consignan los principios fundamentales que quedaron para siempre en los ordenamientos jurídico-constitucionales de México, y como ya se señaló, no solamente en las leyes que rigen la vida en sociedad, sino en los valores de nuestra cultura nacional. La independencia y la libertad, el pueblo como fuente de la soberanía, la división de poderes, el papel del congreso para dictar leyes que deben ser superiores a cualquier hombre, y que deben estar dirigidas a moderar la*



opulencia y la indigencia, mejorar las costumbres, alejar la ignorancia y fomentar el patriotismo.

Todos estos principios, que parecieran haber formado parte de discusiones más recientes, dieron cuerpo a los Sentimientos que un humilde Siervo de la Nación regaló a todos los mexicanos en ese Congreso de Anáhuac.

Admirable alocución, más porque fue un escrito, que vio la luz en la voz del secretario del General, que exhortaba a los diputados en su sesión inaugural, para “alejarse de sí toda la pasión e intereses, guiándose sólo por lo que fuese más conveniente a la nación”. En estas palabras estaban, también las ideas que permitieron terminar la guerra que había ensombrecido al país, y, al mismo tiempo se ofrecían los fundamentos para la futura Constitución Política de México.

Tercero.- *Que el Generalísimo José María Morelos y Pavón destacó en su comunidad, merced al trabajo, estudio y preparación. El hombre que recogió la estafeta de la causa revolucionaria a la muerte del Padre Hidalgo, con sus acciones de guerra y organización, dio un cauce definitivo a la Independencia: no bastaba romper las cadenas con España, había que terminar con las desigualdades en sus múltiples manifestaciones (la de las castas, por ejemplo), única forma de darle vigencia al ideal de libertad que conducía su lucha.*

Morelos predicó con el ejemplo. Decidió no adjudicarse una diputación en el Congreso, y no aceptó títulos ni cargos; cuando se vio obligado a ello por el Congreso que insistió en encargarle el Poder Ejecutivo, cambió el tratamiento de “alteza”, que aquel cargo traía aparejado, por el de “Siervo de la Nación” que él mismo propuso.

Cuarto.- *Que por decreto número 71, el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el 26 de junio de 1997, instituyó la Presea “Sentimientos de la Nación” con el objeto de otorgarla anualmente en la Sesión Pública y Solemne del día 13 de Septiembre, a nacionales o extranjeros que sean dignos de portar dicho reconocimiento, tomando en consideración su vinculación con los principios del Primer Congreso de Anáhuac y de los Sentimientos de la Nación, como son la lucha por la paz, la democracia, la defensa de los derechos humanos y en general, su vinculación con los más altos valores de la humanidad.*

Quinto.- *Que por la importancia que revisten los Sentimientos de la Nación en la vida independiente de México y de la América Latina, el otorgamiento de la Presea*



“Sentimientos de la Nación” se instituye en 1999, en el Título Décimo Segundo, Capítulo Único de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 286 y actualmente en los Capítulo Octavo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, donde se establece que se otorgará la Presea “Sentimientos de la Nación” en la Sesión Pública y Solemne del 13 de Septiembre, con la asistencia de los Titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado celebra el Honorable Congreso Local para conmemorar la instalación del Primer Congreso de Anáhuac.

Sexto.- *Que en el marco de la conmemoración del 211, Aniversario de la Instalación del Primer Congreso de Anáhuac, el Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado tuvo a bien nombrar, mediante Acuerdo Parlamentario de fecha 11 de junio del 2024, a la Comisión Especial encargada de expedir la Convocatoria y seleccionar al Recipiendario de la Presea “Sentimientos de la Nación”.*

Séptimo.- *Que las y los diputados integrantes de la Comisión Especial, en términos del resolutivo Segundo del Acuerdo que la crea, expidió la Convocatoria correspondiente, a los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial de la Federación, de los Estados y del Distrito Federal; a los Partidos y Asociaciones Políticas Nacionales y Estatales; a los Sindicatos; a las Universidades e Instituciones de Enseñanza Superior; a las Asociaciones y Organizaciones Civiles; a los Colegios y Agrupaciones de Profesionistas; a los Medios de Comunicación y a la ciudadanía en general, para que presentaran propuestas de personajes que consideraran dignos de recibir y portar la Presea “Sentimientos de la Nación 2024”.*

Octavo.- *Que de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Parlamentario por el que se designa la Comisión Especial, la convocatoria de referencia, fue publicada entre otros medios de comunicación en los periódicos “El Sur de Acapulco”, El Guerrero, El Sol de Chilpancingo y Faro de la Costa Chica, en la Radio, así como en la página Oficial de esta Soberanía Popular, en sus redes sociales y en medios digitales, estableciéndose como fecha límite para recibir propuestas el día 6 de septiembre del año en curso.*

Que durante el registro de propuestas de candidatos a recibir la Presea Sentimientos de la Nación, se recibieron las siguientes:

Nombre:
Dr. Carlos Marx Barbosa Guzman



PODER LEGISLATIVO
GUERRERO

Nombre:
<i>Maestro César Núñez Ramos</i>
<i>José Ángel Lara Magaña</i>
<i>Kevin Jesús Vinalay Pineda</i>

*Que derivado de las propuestas presentadas, esta Comisión Especial, considera procedente se le otorgue al Ciudadano Maestro César Núñez Ramos, **Post mortem**, la Presea “Sentimientos de la Nación”, por su trayectoria, su trabajo, promoción y aportación a la cultura, la libertad, la paz, la democracia, su lucha, méritos suficientes para considerarla una digna merecedora de la Presea “Sentimientos de la Nación”, cuya vida y desempeño se resumen en los siguientes términos:*

El maestro César Núñez Ramos, es oriundo de Yextla, municipio de Leonardo Bravo, Guerrero, nacido el 17 de junio de 1942. Realizó estudios profesionales en la normal rural de Ayotzinapa y titulado de la especialidad de matemáticas en la Normal Superior de la UAG.

Se desempeñó como profesor de enseñanza primaria y secundaria en diferentes escuelas de Guerrero y el distrito Federal de septiembre de 1960 al 31 de diciembre de 1993. Fungió como asesor de dos diputados federales durante las Legislaturas 56 y 57 en el H. Congreso de la Unión de 1994 a 1999. Ocupó el cargo de Director de Área de la Dirección General de Participación Ciudadana del Gobierno del DF del 05 de diciembre del 2000 al 15 de enero del 2006.

El Maestro César Núñez Ramos dedicó su vida al servicio de la educación, fue un ferviente defensor de los principios de equidad, justicia y respeto a los derechos fundamentales. Como egresado de la Normal Rural de Ayotzinapa, César Núñez personificó los valores que representan a esta emblemática institución: compromiso, solidaridad y lucha por un México más justo e igualitario. Su labor docente impactó positivamente en la formación de miles de jóvenes, inculcándoles calores de responsabilidad cívica y conciencia social.

Entre los logros más notables del Maestro Núñez Ramos, se destaca su incansable trabajo como líder social y defensor de los derechos humanos. Fue una voz crítica y firme en la defensa de los normalistas de Ayotzinapa y otros sectores marginados de la sociedad, demostrando valentía y compromiso en circunstancias adversas.



Su labor se ha extendido a diferentes esferas, desde la docencia hasta la lucha por la justicia social, participando activamente en diversas plataformas, foros, movimientos sociales que buscan mejorar las condiciones de vida de los más desfavorecidos.

Además, su capacidad para articular y liderar movimientos en favor de la justicia y la democracia en el estado de Guerrero y en el país ha sido ampliamente reconocida. Su integridad, constancia y compromiso social han inspirado a generaciones enteras docentes, estudiantes y activistas. Su trabajo no solo ha dejado una huella indeleble en la educación, sino que también ha contribuido a la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

Como parte de su trayectoria política se encuentran las siguientes actividades:

- *Fundador y responsable de la Coordinación Estatal del Movimiento Revolucionario del Magisterio (MRM) en Guerrero, durante el periodo 1964-1972.*
- *Cofundador y Responsable Político de la Dirección Estatal del Partido Comunista Mexicano (PCM) en Guerrero, de 1965 a 1972.*
- *Miembro del Comité Central del PCM y del PSUM*
- *Secretario de Finanzas del Comité Ejecutivo de la Sección 14 del SNTE, de 1967-70*
- *En 1979 fue candidato a diputado federal por el PCM.*
- *Participó en la fundación de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (dic. De 1979) en Tuxtla Gutiérrez, Chis.*
- *Secretario de Fomento Cultural (1977-80) y de Relaciones Internacionales (1980-81) del Comité Ejecutivo Nacional del SNTE.*
- *Representante del PRD en los Consejos Distritales del Distrito 4 (IEEG) y distrito 3 (IFE) durante las campañas electorales de 1996 (local) y 1997 (federal).*
- *Responsable de la promoción del voto en la delegación Coyoacán D.F. durante la campaña del Licenciado López Obrador a la Jefatura de Gobierno (enero-julio del 2000).*
- *Responsable de la promoción del voto en los estados de México, Michoacán y Guerrero, durante la campaña del Licenciado Andrés López Obrador a la Presidencia de la Republica (2006).*
- *Responsable estatal de la campaña de credencialización del Gobierno legítimo en los estados de Michoacán, Morelos y Guerrero (2007-2008).*
- *Coordinador Estatal del Gobierno Legítimo y representante del Licenciado Andrés López Obrador, en Guerrero. Subsecretario de Educación, Ciencia y Cultura en el Gabinete de AMLO, Presidente Legítimo de México (2007-2009).*



- *Fundador y Coordinador del Comité Estatal de Defensa del Petróleo en el 2008. Afianzador de la Consulta Ciudadana para impedir la Reforma Energética que pretendió imponer Felipe Calderón ese año.*
- *Fundador de MORENA en Guerrero y Presidente del primer Comité Ejecutivo Estatal (2012-2015). Es este carácter condujo los trabajos para lograr el reconocimiento legal del partido por el IFE.*
- *Enlace Nacional en Guerrero, responsable del Plan Nacional de Organización 2015-2018.*
- *El 01 de julio de 2018 consolidó el triunfo de AMLO en Guerrero, logrando una votación histórica en favor del presidente, así como la fórmula al senado y 8 de 9 distritos electorales federales.*
- *En octubre de 2018 coordino el Censo del Bienestar en el municipio de Acapulco.*
- *El 01 de diciembre de 2018 hasta su fallecimiento ocupó el cargo de subdelegado de Bienestar en la región Acapulco desde donde se encargó de sentar las bases para el gobierno del presidente Andrés López Obrador, operando los programas para el Bienestar, la instalación y la vinculación del Gobierno de México con las distintas instituciones gubernamentales y de la sociedad civil, logrando que la región Acapulco mantuviera resultados muy destacados a nivel estatal y nacional.*
- *César Núñez construyó un equipo de trabajo territorial y político en Guerrero que ha sido fundamental para la construcción de MORENA, así como para lograr importantes triunfos electorales incluso a pesar de su ausencia física la formación que dio a cientos de guerrerenses continúa siendo una virtud del movimiento de transformación en Guerrero.*

Que asimismo y conforme a lo dispuesto por el artículo 9 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, cuando por causas especiales se acuerde sesionar en otro Recinto, sólo habrán de desahogarse los asuntos previstos en el Decreto correspondiente.

Que por la trascendencia y significado que deviene con la celebración de la citada Sesión Pública y Solemne y previendo que se atienda exclusivamente su esencia histórica, evitando tratar asuntos que no le son propios, los diputados integrantes de la Comisión Especial, proponemos que en el presente decreto sea declarado Recinto del Congreso del Estado la Catedral de la “Asunción de María” en Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, y se fije el Orden del Día, al que se sujetará la Sesión Pública y Solemne del 13 de septiembre de 2024, en la que se conmemorará el 211 Aniversario de la Instalación del Primer Congreso del Anáhuac y la Proclamación de los “Sentimientos de la Nación”.



Que en sesión de fecha 10 de septiembre del 2024, el Dictamen en desahogo fue en listado como lectura, discusión y aprobación, en su caso, por lo que en términos de lo establecido en los artículos 262, 264 y 265 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, la Presidencia de la Mesa Directiva, habiéndose la Comisión Dictaminadora reservado el derecho de exponer los motivos y el contenido del Dictamen, al no existir votos particulares en el mismo y no habiéndose registrado diputados en contra en la discusión, se preguntó a la Plenaria si existían reserva de artículos, y no habiéndose registrado reserva de artículos, se sometió el dictamen en lo general y en lo particular, aprobándose el dictamen por unanimidad de votos.

Que aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen, la Presidencia de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado realizó la Declaratoria siguiente: *“Esta Presidencia en términos de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto por medio del cual el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, elige al recipiendario de la presea “Sentimientos de la Nación”, se declara recinto del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, la catedral de “La Asunción de María”, de esta ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, para la celebración de la sesión solemne para conmemorar el 211 Aniversario de la Instalación del Primer Congreso de Anáhuac, se otorgar la presea “Sentimientos de la Nación”, y se establece el orden del día al que se sujetara la sesión solemne. Emítase el Decreto correspondiente y remítase a las Autoridades competentes para los efectos legales conducentes”.*

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 61 fracción I de la Constitución Política Local, 227 y 287 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, este Honorable Congreso decreta y expide el siguiente:

DECRETO NÚMERO 001, POR MEDIO DEL CUAL EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, ELIGE AL RECIPIENDARIO DE LA PRESEA “SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN”, SE DECLARA RECINTO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, LA CATEDRAL DE “LA ASUNCIÓN DE MARÍA”, DE ESTA CIUDAD DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL 211 ANIVERSARIO DE LA INSTALACIÓN DEL PRIMER CONGRESO DE ANÁHUAC, SE OTORGAR LA PRESEA “SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN”, Y SE ESTABLECE EL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARA LA SESIÓN SOLEMNE.



PODER LEGISLATIVO
GUERRERO

ARTÍCULO PRIMERO.- El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, otorga al Ciudadano Maestro César Núñez Ramos, **Post mortem**, la Presea “Sentimientos de la Nación”, por su trabajo, promoción y aportación a la cultura, la libertad, la paz, la democracia y por su cercanía con los principios básicos consagrados en los “Sentimientos de la Nación”.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notifíquese a *quien en nombre de la beneficiaria de la Presea “Sentimientos de la Nación”, recibirá la misma*, para que el día 13 de septiembre del año en curso, hagan acto de presencia ante la Sede de este Poder Legislativo, en la que en Sesión Pública y Solemne, este Honorable Congreso del Estado, con la asistencia de los Titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, le hará entrega de la Presea “Sentimientos de la Nación”.

ARTÍCULO TERCERO. Se declara Recinto del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, la Catedral de “La Asunción de María”, de esta Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, para la celebración de la sesión solemne para Conmemorar el 211 Aniversario de la Instalación del Primer Congreso de Anáhuac y la Proclamación de los “Sentimientos de la Nación”.

ARTÍCULO CUARTO. El día 13 de septiembre de 2024, en punto de las 18:00 horas se realizará la Sesión Pública y Solemne, para conmemorar el 211 Aniversario de la Instalación del Primer Congreso de Anáhuac y la Proclamación de los “Sentimientos de la Nación”, la que se sujetará al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia, declaración de quórum e inicio de la sesión.

Instalación de la Sesión Pública y Solemne para Conmemorar el 211 Aniversario de la Instalación del Primer Congreso de Anáhuac y Otorgar la Presea “Sentimientos de la Nación”.

Designación de la Comisión Especial de diputados encargada de introducir al Recinto Oficial al representante del presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a la Gobernadora del Estado Libre y Soberano de Guerrero, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado y a quien en nombre del beneficiario de la Presea “Sentimientos de la Nación”, recibirá la misma.



PODER LEGISLATIVO
GUERRERO

Receso

(Reanudación de la sesión)

2. Honores a la Bandera e Interpretación del Himno Nacional.
3. Lectura de la lista de honor de los Diputados Constituyentes.
4. Lectura de los "Sentimientos de la Nación".
5. Intervención del ciudadano diputado Jesús Parra García, nombre de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
6. Entrega de la Presea "Sentimientos de la Nación".
7. Intervención de la persona representante del beneficiario de la Presea "Sentimientos de la Nación", Ciudadano Maestro César Núñez Ramos, **Post mortem**.
8. Intervención del representante del ciudadano licenciado Andrés Manuel López Obrador, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en su caso.
9. Intervención de la Maestra Evelyn Salgado Pineda, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
10. Interpretación del Himno a Guerrero.
11. Clausura de la Sesión Pública y Solemne.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor a partir de la fecha de su expedición.

SEGUNDO.- Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para conocimiento general y efectos legales procedentes.



PODER LEGISLATIVO
GUERRERO

TERCERO. Se faculta a la Mesa Directiva, para que lleve a cabo los ajustes y modificaciones necesarios para el debido cumplimiento del presente decreto y para que en comisión de cortesía designe a la o el diputado que en representación del Poder Legislativo haga del conocimiento a la persona *quien en nombre del beneficiario de la Presea “Sentimientos de la Nación”, recibirá la misma.*

CUARTO. Se instruye a las Secretarías de Servicios Parlamentarios y de Servicios Financieros y Administrativos del H. Congreso del Estado, realicen los trámites administrativos, técnicos y logísticos necesarios para el cumplimiento del presente decreto.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

DIPUTADO PRESIDENTE

JESÚS PARRA GARCÍA

DIPUTADA SECRETARIA

ERIKA ISABEL GUILLÉN ROMÁN

DIPUTADO SECRETARIO

EDGAR VENTURA DE LA CRUZ

(HOJA DE FIRMAS DEL DECRETO NÚMERO 001, POR MEDIO DEL CUAL EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, ELIGE AL RECIPIENDARIO DE LA PRESEA “SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN”, SE DECLARA RECINTO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, LA CATEDRAL DE “LA ASUNCIÓN DE MARÍA”, DE ESTA CIUDAD DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL 211 ANIVERSARIO DE LA INSTALACIÓN DEL PRIMER CONGRESO DE ANÁHUAC, SE OTORGAR LA PRESEA “SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN”, Y SE ESTABLECE EL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARA LA SESIÓN SOLEMNE.)